



***Evaluación del
Plan de Reestructuración
Y
Plan Operativo 2020***

Contenido

1.	OBJETIVO	3
2.	CONSIDERACIONES PREVIAS	3
3.	SITUACIÓN DE LAS PRINCIPALES ESTRATEGIAS	4
3.1.	<i>Estrategia Comercial – Cartera Agrobanco</i>	<i>4</i>
3.1.1.	Implementación de un Nuevo Modelo de Negocio	4
3.1.2.	Ajustes a la Metodología de Evaluación Crediticia	7
3.1.3.	Mejoras a los Productos de Crédito Actuales.....	8
3.1.4.	Aprobación del MOF y ROF de la Gerencia de Negocios.....	8
4.	RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES GESTIONADOS POR LA GERENCIA DE NEGOCIOS 9	
4.1.	<i>Análisis de indicadores de Crecimiento y Escala – Cartera De Créditos.....</i>	<i>9</i>
4.2.	<i>Análisis De Indicadores de Productividad – Cartera De Créditos.....</i>	<i>10</i>
5.	GESTIÓN RECUPERACIONES	11
5.1.	<i>Gestión de la Calidad de Cartera</i>	<i>11</i>
5.2.	<i>Recuperaciones.....</i>	<i>12</i>
5.3.	<i>Gestión de la cartera castigada</i>	<i>13</i>
6.	GESTIÓN FINANCIERA.....	13
6.1.	<i>Estado de Resultados.....</i>	<i>13</i>
6.2.	<i>Eficiencia Operativa.....</i>	<i>16</i>
6.3.	<i>Margen Operativo Respecto a la Cartera</i>	<i>16</i>
6.4.	<i>Rentabilidad y Solvencia Financiera</i>	<i>17</i>
7.	CONCLUSIONES	18

1. OBJETIVO

Informar al Directorio sobre los avances durante el 2020 en la ejecución del Plan de Reestructuración 2019-2024 y el Plan Operativo anual 2020-2021, concernientes al cumplimiento de los objetivos, estrategias y planes orientados a alcanzar el equilibrio financiero necesario para el fortalecimiento institucional del Banco.

2. CONSIDERACIONES PREVIAS

La evaluación, análisis de la ejecución y nivel de cumplimiento de los indicadores de gestión al 31 de diciembre 2020, fueron medidos con los indicadores establecidos en el Plan de Reestructuración y el Plan Operativo Anual (POA)¹ los cuales fueron elaborados en distintos momentos con diferentes escenarios que se detallan a continuación:

- a) El Plan de Reestructuración AGROBANCO, fue aprobado el 03 de diciembre del 2019, y dentro de sus supuestos no consideraba el Decreto Supremo N° 008-2020-SA del 11 de marzo del 2020 que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional como medida de prevención y control del COVID-19 y sus sucesivas ampliaciones hasta la fecha del presente informe.

Este escenario restringió el impacto de nuestra gestión comercial, tanto en la libertad de movilidad de nuestros clientes para gestionar la solicitud de créditos y también la movilidad de nuestros oficiales de negocio, recuperadores de créditos y servicios de terceros como notarias, estudios de abogados, Poder Judicial y relacionados a la recuperación de nuestros créditos.

Generando que los indicadores del Plan de Reestructuración al final sean muy optimistas en principalmente las metas de colocaciones de créditos y recuperaciones.

- b) En adición al punto anterior, el Plan de Reestructuración no pudo considerar el Decreto Supremo N° 004-2020-MINAGRI del 11 de abril del 2020, el cual aprueba la Reestructuración del Fondo AGROPERÚ y detalla en su artículo N° 7 las Funciones de AGROBANCO en calidad de administrador del Fondo AGROPERÚ, conjuntamente con la adenda celebrada por el Fondo AGROPERÚ y AGROBANCO en septiembre 2020 que permitía la implementación del Decreto Supremo.

Estos sucesos generaron cambios significativos en el modelo de negocio y procesos operativos del Banco, el cual inicialmente fue basado en el concepto de sinergia mediante la "Complementariedad" que permitía ampliar los segmentos de nuestro cliente objetivo, mejorando la inclusión con eficiencia de procesos, tiempos y costos. Actualmente este concepto de complementariedad fue debilitándose con las constantes modificaciones en los lineamientos del modelo de negocio del Fondo AGROPERU y que actualmente esta en revisión por AGROBANCO.

¹ Plan Operativo Anual de Seguimiento Interno "POA" el cual es complementario al formato POI de la Corporación FONAFE, fue aprobado en septiembre del 2020 y cuenta con 56 indicadores para el seguimiento del Directorio de AGROBANCO y su desarrollo consideró como base el Plan de Reestructuración aprobado en diciembre del 2019.

Considerando los dos puntos anteriores, se desarrolla la actualización del Plan Estratégico, mediante un Plan Operativo (POA) que fue aprobado por Directorio en septiembre del 2020, el cual considera los siguientes dos escenarios; 1) los impactos de la crisis sanitaria COVID-19 y 2) implementación operativa de la administración del Fondo AGROPERÚ. Cabe precisar que a la fecha de redacción del presente documento se está evaluando los impactos de las modificaciones en los lineamientos del modelo de negocio del Fondo AGROPERU, ampliación de las cuarentenas focalizadas dictadas por el gobierno y conjuntamente con las mejoras en las estrategias y acciones orientadas a mejorar los resultados del AGROBANCO.

3. SITUACIÓN DE LAS PRINCIPALES ESTRATEGIAS

3.1. Estrategia Comercial – Cartera Agrobanco

3.1.1. Implementación de un Nuevo Modelo de Negocio

De acuerdo a lo señalado en el Plan de Reestructuración 2019 – 2024, sobre reformular e implementar un nuevo Modelo de Negocio de Microfinanzas para AGROBANCO, en el contexto de su Ley marco que establece la inclusión financiera de los Pequeños Productores Agropecuarios (PPA). El nuevo Modelo de Negocio tuvo como objetivo lograr el crecimiento de la cartera crediticia del Banco de manera tal que, a través de la obtención de una escala significativa, se alcance mayor eficiencia y sostenibilidad. Los ejes principales fueron:

a. Prospección y filtro masivo previo de potenciales clientes mediante convenios con Asociaciones de Productores:

Durante el año 2020, se logró firmar convenio con 30 organizaciones de productores, logrando colocar S/ 12.2 MM atendiendo a 974 Pequeños Productores Agropecuarios, tal como se muestra en la siguiente tabla:

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	N° DE CLIENTES	IMPORTE (S/)
1	COOPERATIVA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PIURA - COPADEP	158	2,052,214
2	SERVICIOS FINANCIEROS INTEGRADOS CONSULTING S.A.C.	152	1,064,024
3	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO CHIRA	131	2,770,598
4	COMISION DE USUARIOS DEL SUB SECTOR HIDRAULICO FERREÑAFE	75	890,522
5	JUNTA DE USUARIOS SECTOR HIDRAULICO MENOR HUARMEY CULEBRAS	61	889,181
6	JUNTA DE USUARIOS DEL VALLE LA LECHE	47	370,387
7	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR CHICAMA	42	476,605
8	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR JAEN-SAN IGNAC	42	592,800
9	COMISION DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRAULICO MUY FINCA	40	486,870
10	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR MEDIO Y BAJO P	36	275,397
11	JUNTA DE USUARIOS CAMANA	35	511,092
12	JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DE LA CUENCA DEL RIO VIRU	33	250,340
13	JUNTA DE USUARIOS VALLE DE MAJES	26	390,930
14	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR CASMA SECHIN	19	302,820
15	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO NEPEÑA	15	100,251
16	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO UTCUBAMBA - CLASE B	12	98,617
17	JUNTA DE USUARIOS DE LA YARADA	8	209,426
18	JUNTA DE USUARIOS DE RIEGO ZAÑA	8	74,465
19	JUNTA DE USUARIOS DE AGUA BAGUA	8	63,296
20	COMISION DE USUARIOS DEL SUBSECTOR HIDRAULICO PITIPO	7	102,528
21	JUNTA DE USUARIOS CHANCAY LAMBAYEQUE	4	19,625
22	COMISION DE USUARIOS DEL SUB SECTOR HIDRAULICO SAN JOSE	4	49,664
23	COMISIÓN DE USUARIOS DEL SUB SECTOR HIDRÁULICO MEDIO PIURA	4	57,869
24	MAXIMO CHIROQUE REQUENA	2	14,285
25	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR MOTUPE-CLASE B	2	14,550
26	JUNTA DE USUARIOS OCOÑA	2	41,109
27	COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES APAES	2	32,195
28	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR GUADALUPITO	2	6,216
29	JUNTA DE USUARIOS LA JOYA ANTIGUA	1	25,462
30	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR RIEGO IRCHIM	1	21,451
TOTAL		974	12,254,787

b. Mejoras en el Reglamento de Créditos y Recuperaciones:

La versión actualizada del Reglamento de Créditos y Recuperaciones, aprobada por el Directorio en marzo 2020, contiene aspectos de mejoras que se implementaron; tales como:

- Rating Interno: Compuesto por cinco (05) niveles de riesgos, dependiendo del comportamiento de pago de los últimos tres (03) créditos, en un horizonte máximo de treinta y seis (36) meses, permitiendo segmentar a los clientes y que a futuro con dicha segmentación se pueda generar procesos diferenciados para su atención en función al nivel de riesgo de cada segmento.
- Ajustes al del Proceso Crediticio: Con la reformulación del modelo de negocios, la cual está centrada en el papel que cumple el Oficial de Negocios, quien participa en todas las etapas del proceso crediticio. Se brindan lineamientos para claros a ser aplicados por los Oficiales de Negocios en la prospección, evaluación y recuperación del crédito.
- Niveles de autonomía para aprobación de operaciones: Se descentraliza la aprobación de créditos en los diferentes comités de crédito, iniciando por el de las Oficinas Regionales, donde se otorga autonomía de aprobación de hasta 2 UIT a las mejores oficinas, montos posteriores requieren de la participación de la Unidad de Riesgos (hasta 6 UIT) y también del Comité de Créditos Gerencial (hasta 15 UIT).
- Implementación de autorización por excepciones: En el caso de no cumplimiento de alguna regla determinada en el Reglamento de Créditos y Recuperaciones, pero contar con el sustento o argumento para aún continuar con la atención del cliente, se requiere de la autorización a modo de excepción de un nivel adicional de aprobación. De esta manera se posibilita la atención de un mayor número de operaciones.
- Delimitación de responsabilidad en gestión de la cartera atrasada: Si un cliente termina al cierre del mes con más de 30 días de atraso, la gestión de la recuperación pasa a la Gerencia de Cuentas Especiales, la que cuenta con mayores herramientas en gestión de clientes con problemas de pago. Este cambio permite que el Oficial de Negocios concentre mayor tiempo en la prospección y evaluación de créditos.

c. Implementación del FIFPPA (Fondo Para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario):

Durante el año 2020, se implementó el Manual de Procedimientos del FIFPPA, que tiene como finalidad otorgar un incentivo en favor del pequeño productor agropecuario, de forma individual y asociativa, este incentivo está dirigido a cubrir la diferencia entre la tasa de interés que garantiza la sostenibilidad financiera del banco y la tasa de interés preferencial que los productores realmente afrontarían, considerando para esto una tasa promocional FIFPPA.

A través del FIFFPA, si el PPA demuestra un buen comportamiento de pago, puede calificar para un crédito de este Fondo. El incentivo del préstamo FIFFPA se otorga en la forma de un bono que sirve como un prepago parcial aplicado al desembolso inicial del crédito, lo cual tiene el efecto de reducir el costo financiero para el cliente; es decir, una tasa de interés menor (Tasa de Interés Promocional) a tasa técnica de interés de AGROBANCO.

El incentivo FIFFPA depende del monto del crédito y criterios de promoción: Asociatividad (de forma individual o asociado), Actividad Productiva (Agrícola cultivo transitorio o permanente o crédito pecuario) y Ámbito Geográfico (costa, sierra o selva). La tabla adjunta muestra el nuevo tarifario:

Destino	Modalidad	Rango de Crédito	TEA (1)	Tasa Preferencial (2)		Tasa de Interés Moratorio
			Tasa de Interés Técnica	Min	Max	
Capital de Trabajo / Comercialización / Activo Fijo	Individual	Menor a 6 UIT	29.37%	9.97%	11.26%	16 %
		Entre 6 UIT y 15 UIT	30.37%	13.42%	14.73%	
	Asociado	Menor a 6 UIT	27.37%	4.44%	6.36%	
		Entre 6 UIT y 15 UIT	28.37%	7.83%	9.76%	
	Asociación	El monto menor entre (500 UIT y 1.5%* Patrimonio Efectivo de Agrobanco)	20.37%	8.33%	10.14%	

Recién a partir del mes de setiembre 2020 se pudo dar inicio a las colocaciones de crédito mediante este Fondo, debido a las demoras en el desarrollo del sistema de información con COFIDE que permita la administración de estos créditos, además de la demora en la firma de los diferentes convenios interinstitucionales. El cuadro a continuación muestra los desembolsos realizados mediante el indicado Fondo:

Periodo	N° Créditos	Nro Clientes	Desembolso	Bono FIFFPA
Sep-20	80	80	948,868	114,924
Oct-20	482	482	5,728,247	644,440
Nov-21	272	271	3,422,466	371,771
Dic-21	445	445	5,301,020	589,648
2020	1,279	1,278	15,400,602	1,720,783

d. Administración del FONDO AGROPERU

Como parte del Modelo de Negocios, y adicionalmente a la colocación y gestión de créditos, AGROBANCO es responsable de la administración del Fondo AGROPERÚ, que consiste en el otorgamiento, supervisión y recuperación de créditos en función a los lineamientos indicados por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI, ex MINAGRI). Durante el año 2020, tuvo mayor relevancia el Fondo AGROPERÚ debido a su reestructuración y a la asignación del presupuesto de S/ 440 MM para ser colocados mediante créditos a los PPA y Forestales organizados. Al respecto se logró implementar los siguientes programas:

- Programa Agrícola
- Programa Pecuario
- Programa Forestal
- Programa de Madre de Dios
- Programa a Organizaciones: Acopio, Transformación y Comercialización Agrícola.

A través de estos programas se logró desembolsar un total de S/ 109.4 MM con monto aprobado por el importe total de S/ 150.9 MM y logrando atender a 15,374 Pequeños Productores Agropecuarios.

Oficinas	Jul-20		Ago-20		Set-20		Oct-20		Nov-20		Dic-20	
	Nro PPA	Desem.	Nro PPA	Desem.	Nro PPA	Desem.	Nro PPA	Desem.	Nro PPA	Desem.	Nro PPA	Desem.
		S/MM		S/MM		S/MM		S/MM		S/MM		S/MM
AREQUIPA	19	0.16	105	0.86	287	2.25	537	4.05	853	6.64	774	6.19
AYACUCHO	-	-	18	0.12	202	1.26	697	4.23	958	6.00	1,163	6.36
CAJAMARCA	-	-	-	-	-	-	66	0.27	79	0.31	78	0.45
CHICLAYO	-	-	-	-	85	0.39	275	1.28	461	2.32	654	3.46
CHINCHA	-	-	-	-	46	0.29	90	0.66	74	0.61	144	1.24
CUSCO	-	-	-	-	69	0.33	162	1.03	288	1.68	347	2.17
HUACHO	-	-	9	0.08	76	0.67	113	1.07	218	1.81	272	1.95
HUANCAYO	-	-	-	-	44	0.18	123	0.58	356	1.55	451	2.26
PADRE ABAD	-	-	-	-	174	0.85	364	2.12	491	3.47	624	4.10
PUNO	-	-	-	-	48	0.29	398	2.74	400	3.38	602	5.28
SATIPO	-	-	-	-	121	0.53	204	0.84	433	1.73	736	2.84
SULLANA	-	-	15	0.07	114	0.46	144	0.51	114	0.49	150	0.76
TARAPOTO	-	-	4	0.02	39	0.16	262	0.90	484	2.85	537	3.51
TRUJILLO	-	-	58	0.27	212	1.02	235	1.26	305	1.76	446	2.44
Total	19	0.16	209	1.41	1,517	8.67	3,670	21.52	5,514	34.61	6,978	43.01

3.1.2. Ajustes a la Metodología de Evaluación Crediticia

Dentro de los aspectos cualitativos al momento de las evaluaciones, utilizamos las Hojas de Productos, las cuales tiene como fortaleza, que se incluyen los periodos de siembra, se determinan los costos a lo largo del proceso productivo, los meses de desarrollo para la cosecha y posterior comercialización. Es en base a esos plazos que se evalúa el máximo importe de financiamiento y, al ser trasladado al flujo de caja, se determinan las fechas de requerimiento de efectivo por parte del PPA. En este formato se estima el potencial ingreso de efectivo producto de las hectáreas cosechadas, rendimiento estimado, precio y otras consideraciones de mercado.

Por otro lado, se realizan los Comités de Crédito, donde se revisan de manera integral las propuestas de crédito y el cumplimiento de las normativas del Banco, las cuales toman en consideración la experiencia comercial, la situación financiera del cliente, la solicitud de garantías para finalmente solicitar al nivel de autonomía correspondiente la aprobación del crédito.

Se toma en cuenta los ingresos formales e informales del negocio o negocios que el cliente tenga u otros ingresos adicionales, en base a las hojas de evaluación que el Oficial de Negocios elabora al momento de la visita.

El Indicador de la capacidad de pago considera los ingresos libres de cualquier obligación que el cliente podría destinar al pago de un nuevo crédito y provisiones por las deudas potenciales (avales, líneas de crédito no utilizadas, cartas fianzas). El indicador máximo que se aplica en estos casos es del setenta por ciento (70%). Para el caso de créditos agropecuarios, la capacidad de pago es el resultado de los ingresos obtenidos por la venta del producto cosechado, o vendido.

3.1.3. Mejoras a los Productos de Crédito Actuales

El anexo 1 de la versión actualizada del Reglamento de Créditos y Recuperaciones, aprobada por el Directorio en marzo 2020, establece dentro de sus lineamientos como sujeto de crédito al PPA, con límite de financiamiento hasta quince (15) UIT, en cumplimiento con la Ley N°30893.

Los productos ofrecidos por el Banco permiten financiar la necesidad de la actividad que desarrolla el PPA, siendo las principales para campañas de corto plazo dirigidas a los sectores agrícolas y pecuarios y donde el plazo máximo es de doce (12) meses. También se cuenta con productos que permite financiar la inversión en infraestructura o maquinaria o equipos que requiera el PPA, en ese caso el plazo es mayor y puede llegar hasta los sesenta (60) meses.

Para la determinación del plazo y modalidad de pago a otorgar, se determina la capacidad de pago de la unidad económica familiar y la duración del ciclo productivo o fenológico de la actividad a financiar.

Cabe precisar que, como consecuencia de la Ley de Fortalecimiento del AGROBANCO (Ley N° 30893), el ámbito de las colocaciones se restringió al agropecuario (agrícola y pecuario) por lo que se deja de atender a clientes con actividades: apícolas, acuícolas, forestales y de cultivo de flores.

3.1.4. Aprobación del MOF y ROF de la Gerencia de Negocios

Mediante Acuerdo de Directorio N° 002-07-2020 (II), Sesión N° 489-2020 del 30 de julio del 2020, el Directorio aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF), con código MOF-001-03, que contiene el MOF del Analista de Inteligencia de Negocios.

Mediante Acuerdo de Directorio N° 002-10-2020 (II), Sesión N° 496-2020 del 14 de octubre del 2020, el Directorio aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF), con código MOF-001-04, de la Gerencia de Negocios.

Mediante Acuerdo de Directorio N° 002-10-2020 (II), Sesión N° 496-2020 del 14 de octubre del 2020, el Directorio aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con código ROF-001-08, de la Gerencia de Negocios.

A la fecha se viene realizando las tareas de sinceramiento del ROF y MOF Institucional de Agrobanco que fueron presentados en el Comité de Remuneraciones y Buen Gobierno Corporativo de enero 2021, en este comité los Directores propusieron algunas pautas adicionales a considerar en esta propuesta que se vienen trabajando.

4. RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES GESTIONADOS POR LA GERENCIA DE NEGOCIOS

Los indicadores formulados para el Plan de Reestructuración (PRA) fueron aprobados en diciembre 2019 y los del POA-2020-2021 en el mes de setiembre 2020, por lo cual se observa diferencias entre las metas formuladas para dichos indicadores en ambos planes.

Entre los meses de diciembre 2019 a setiembre 2020 sucedieron ciertos eventos que explican en gran medida las diferencias y el desfase principal en la ejecución y cumplimiento de las metas formuladas en el Plan de Reestructuración, entre los principales eventos se pueden mencionar los siguientes:

- Mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, del 15 de marzo de 2020 se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días y dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. El estado de emergencia indicado fue ampliado mediante decretos supremos posteriores y a la fecha aún un gran número de provincias mantiene el aislamiento social obligatorio, lo que no ha permitido realizar las operaciones del Banco de manera normal.
- Mediante Decreto Supremo N°004-2020-MINAGRI de fecha 11 de abril de 2020, se aprueba la reestructuración del Fondo AGROPERÚ, siendo el punto inicial de nuevas políticas para la atención del sector agrario a través de dicho Fondo. Uno de los principales fue que el Fondo AGROPERÚ atendería las solicitudes de créditos del sector agrícola en todos las regiones del país para los principales productos agrícolas y pecuarios de cada región, y que el público objetivo serían los Pequeños Productores Agropecuarios (PPA) organizados que tuvieran hasta máximo 5 Ha en explotación (para el sector agrícola) y hasta 12UIT de ingreso anual (para el sector pecuario), a quienes les atendería con tasa efectiva anual de 3.5%. Estos cambios generaron pérdida de mercado para AGROBANCO y migración de clientes hacia el mencionado Fondo debido a la tasa de interés baja que otorga.
- Firma de la Adenda N° 05, de fecha 23 de setiembre 2020, modificando el Convenio de Comisión de Confianza N° 026-2019-MINAGRI-DM que fue firmado inicialmente el 24 de Octubre del 2019, entre el MINAGRI y el AGROBANCO, donde se establecieron metas mensuales de desembolso de créditos que debía realizar AGROBANCO para el Fondo AGROPERÚ, donde para el período setiembre a diciembre 2020 se tenía una meta acumulada de S/ 187MM de créditos otorgados.

4.1. Análisis de indicadores de Crecimiento y Escala – Cartera De Créditos

Al cierre del 2020 el saldo de la cartera de créditos cerró en S/ 780MM, inferior a la meta del PRA en S/ 60MM y a la meta del POA 2020-2021 en S/ 11MM.

La razón principal de la diferencia con el PRA es el haber tenido mayor exigencia en colocaciones de crédito del Fondo AGROPERÚ, donde se logró desembolsar más de S/ 100MM y no son contabilizados como cartera de créditos de AGROBANCO. Y la diferencia del resultado con la meta del POA es contar con un menor número de

Oficiales de Negocios cada mes y tampoco con los equipos necesarios para el desarrollo de sus actividades (laptops, motos y mobiliario).

Nombre del indicador	Meta del Plan de Reestructuración (PRA)	Meta del POA 2020-2021	Ejecución	Cumplimiento del PRA	Cumplimiento del POA
Valor de la Cartera Crediticia (S/ MM)	840	791	780	92.9%	98.7%
- Cartera Antigua Minorista		157.2	173.7		110.5%
- Cartera Antigua No Minorista		543.4	549.6		101.1%
- Cartera Nueva Minorista		90.2	57.1		63.3%
- Cartera Nueva No Minorista		0.0	0.0		-
Cartera Total Vigente (S/ MM)		122.6	71.6		58.4%
Crecimiento de Cartera Activa Acumulado (%)		-3.6%	-4.8%		0.0%

Lo comentado en los párrafos anteriores tuvo el mismo efecto en el resultado del número de clientes del Banco, incluso hubo mayor pérdida de clientes por migración de los clientes de AGROBANCO hacia el Fondo AGROPERÚ. Es necesario precisar que mediante el Fondo AGROPERÚ se logró atender a más de 15 mil clientes, que si se sumaran a los clientes activos de AGROBANCO ya se superaría los 28 mil clientes.

Nombre del indicador	Meta del Plan de Reestructuración (PRA)	Meta del POA 2020-2021	Ejecución	Cumplimiento del PRA	Cumplimiento del POA
Número de Clientes Activos		19,800	13,511		68.2%
- Clientes Cartera Antigua Minorista		6,732	7,233		107.4%
- Clientes Cartera Antigua No Minorista		226	204		90.3%
- Clientes Cartera Nueva Minorista		12,842	6,129		47.7%
- Clientes Cartera Nueva No Minorista		0			
Crecimiento de Clientes Acumulado (%)		5.6%	-28.1%		0%
Saldo Promedio por cliente (S/)		33,925	57,760		170.3%
Saldo Promedio por Cliente Cartera Nueva Minorista (S/)		7,025	9,312		132.6%

El saldo promedio por cliente es mayor porque hubo mayor disminución que lo programado de clientes minoristas y adicionalmente porque la cartera no minorista no disminuyó como se esperaba y por lo cual el saldo es mayor a lo planeado.

4.2. Análisis De Indicadores de Productividad – Cartera De Créditos

Para el análisis de los resultados de productividad es necesario tener en cuenta los siguientes puntos:

- Los Oficiales de Negocios atendieron tanto las colocaciones de AGROBANCO como las del Fondo AGROPERÚ (a partir de la reestructuración del Fondo AGROPERÚ), situación que no estaba contemplado en el PRA.

- El número de Oficiales de Negocios que se muestra en el cuadro es el que se tuvo al cierre del 2020, más no es el mismo que se tuvo en cada mes anterior.
- El resultado mostrado de número de operaciones por Oficial de Negocios por mes es el promedio del mismo indicador de cada mes del año 2020.
- El saldo de cartera y número de clientes por Oficial es calculado con los datos al cierre del 2020.

El incremento del número de Oficiales de Negocios en el POA respecto al PRA se debe a la inclusión del encargo del Fondo AGROPERÚ de darle prioridad a los desembolsos mediante este Fondo y de metas mayores a las que se tenía establecido inicialmente (en el PRA se tenía una meta de desembolsos de S/ 200MM en el 2020 y en el POA se tuvo una meta de desembolsos de S/ 77MM para AGROBANCO Y S/ 187MM para el Fondo AGROPERÚ, teniendo en cuenta la situación de Estado de Emergencia y que el POA se aprobó en setiembre 2020, solo 4 meses para lograr esos resultados).

Por lo indicado, la productividad de los Oficiales de Negocios solo en las operaciones de AGROBANCO fueron de 6.6 operaciones por mes, pero si se incluye las operaciones del Fondo AGROPERÚ el resultado es mucho mayor (en diciembre 2020 se tuvo 27 operaciones en promedio por Oficial de Negocios).

Los indicadores de saldo de cartera y clientes por Oficial de Negocios tuvieron un bajo cumplimiento respecto a la meta establecida en el PRA, esto producto del incremento de Oficiales de Negocios realizados en los últimos meses del 2020.

Nombre del indicador	Meta del Plan de Reestructuración (PRA)	Meta del POA 2020-2021	Ejecución	Cumplimiento del PRA	Cumplimiento del POA
Número de Oficiales de Negocios	113	386	278	246.0%	72.0%
Monto Desembolsado (S/ MM)	200.0	77.1	68.6	34.3%	89.0%
Número de Operaciones por Oficial de Negocios por mes	16	8	6.6	41.3%	82.5%
Saldo de Cartera por Oficial de Negocios (S/ MM)	7.43	2.06	2.81	37.8%	136.2%
Clientes por Oficial de Negocios	206.1	51.3	48.6	23.6%	94.7%
Saldo de Cartera Minorista por Oficial de Negocios (S/ M)		640.9	830.0		129.5%

5. GESTIÓN RECUPERACIONES

5.1. Gestión de la Calidad de Cartera

En cuanto la cartera atrasada (créditos en situación de vencido y judicial), no se tiene establecido una meta en el PRA, pero si en el POA el monto de S/646MM. Al cierre del 2020 se cerró con una cartera atrasada de S/696M, es decir S/50MM por encima de la meta, esto explicado por:

- Debido al covid19: se dieron restricciones estrictas de movilidad que el gobierno decreto desde marzo2020 y luego si bien estas se fueron flexibilizando durante el año, las actividades económicas no se desarrollaron a niveles del 2019 y menos a lo planificado.
- Estas restricciones tuvo efecto negativo en los ingresos de los clientes minoristas y no minoristas.
- La disminución de los ingresos de los clientes, afecto su capacidad de pago, por lo cual una parte de los clientes que se encontraron en la cartera vigente y refinanciado incumplieron su pago, pasando su situación crediticia a vencido (aumento de la cartera vencida por encima de lo estipulado). Por otro lado, los montos recuperados de la cartera vencida, fueron menores a los planeados. Haciendo que estos dos efectos, no se logre cumplir la meta establecida.

Nombre del indicador	Meta del Plan de Reestructuración (PRA)	Meta del POA	Ejecución	Cumplimiento del PRA	Cumplimiento del POA
Cartera Atrasada (\$/ Millones)		\$/646.5	\$/695.8		92.37%
- Cartera Antigua Minorista (\$/ Millones)		\$/127.9	\$/153.6		79.91%
- Cartera Antigua No Minorista (\$/ Millones)		\$/513.7	\$/535.7		95.71%
- Cartera Nueva Minorista (\$/ Millones)		\$/4.9	\$/6.5		132.85%
- Cartera Nueva No Minorista (\$/ Millones)		\$/0.0	\$/0.0		
Cartera atrasada / Cartera bruta	77.0%	81.7%	89.1%	84.32%	90.98%
Cartera Atrasada Mora >30 días (%)		81.7%	89.1%		90.98%
- Cartera Antigua Minorista		81.4%	88.4%		91.32%
- Cartera Antigua No Minorista		94.5%	97.4%		96.96%
- Cartera Nueva Minorista		5.4%	11.4%		210.01%
- Cartera Nueva No Minorista		0.0%	0.0%		
Cartera de alto Riesgo / Cartera Bruta (%)		84.5%	90.8%		92.51%
Cartera Refinanciada / Cartera Bruta (%)		2.8%	1.7%		137.75%

5.2. Recuperaciones

La meta establecida del monto recuperado de capital para el año 2020 según el PRA fue de \$/112MM (POA fue de 30MM), se recuperó 3MM realizando un cumplimiento del 29.34%(POA fue de 109.94%), esto explicado por lo siguiente:

- Debido al covid19: se dieron restricciones estrictas de movilidad que el gobierno decreto desde marzo2020 y luego si bien estas se fueron flexibilizando durante el año, las actividades económicas no se desarrollaron a niveles del 2019 y menos a lo planificado.
- Estas restricciones tuvo efecto negativo en los ingresos de los clientes minoristas y no minoristas.
- En cuanto el bajo cumplimiento de la cartera minorista: No se contrataron 22 gestores de inserción adicional; por lo que, esto debido a que al verse afectado la capacidad de pago de los clientes minoristas, no justificaba ampliar los recursos humanos para actividades de cobranzas. Asimismo, la pandemia afecto la productividad de los gestores.
- En cuanto el bajo cumplimiento de la cartera no minorista: Los clientes no minoristas, principalmente se les viene realizando cobranza judicial, estos procesos se vieron afectados, debido a que el poder judicial no venían realizando actividades normales en el 2020, la gestión de recuperación que se dio, se explica principalmente a acuerdos extrajudiciales.

Nombre del indicador	Meta del Plan de Reestructuración (PRA)	Meta del POA	Ejecución	Cumplimiento del PRA	Cumplimiento del POA
Recuperaciones Capital + Intereses: Vencido + Judicial	S/112	S/30	S/33	29.34%	109.94%
Recuperación Capital Cartera Minorista	S/59,419	S/18,646	S/16,400	27.60%	87.96%
Ratio de Recuperación Cartera Minorista	30%	9%	2%	7.76%	24.97%
Recuperación Capital Cartera No Minorista	S/36,074	S/5,073	S/10,000	27.72%	197.12%
Ratio de Recuperación Cartera No Minorista	7%	6%	1%	20.19%	24.94%

5.3. Gestión de la cartera castigada

En cuanto el castigo de cuentas incobrables, no se tuvo establecido una meta en el PRA, pero si en el POA el monto de S/20MM. Al cierre del 2020 se cerró con el castigo de créditos incobrables de S/19M, prácticamente lo que se estableció como meta.

Nº Indicador	Indicador definido etc.	Gerencia Responsable	Unidad de Medida	Meta del Plan de Reestructuración	Meta del POA	Ejecución	Cumplimiento del PRA	Cumplimiento del POA	Indicador
78	POA	Recuperaciones	Importe (S/ MM)		20,000,000	19,066,409		95%	Castigo de Cuentas Incobrables
79	POA	Recuperaciones	Porcentaje		5%	2%		50%	Castigo de Cuentas Incobrables/Cartera Total

6. GESTIÓN FINANCIERA

6.1. Estado de Resultados

Según lo detallado en el bloque Número III: La estimación de las cifras y metas del Plan de Reestructuración fueron aprobadas en diciembre del 2019 los cuales entre sus supuesto no consideraba el estado de emergencia sanitaria derivada de la pandemia Covid-19, el cual proyectaba S/ 200 millones de desembolsos de créditos AGROBANCO con un promedio de 100 oficiales de negocio y no consideraba el Decreto Supremo N° 004-2020-MINAGRI “Reestructuración del Fondo AGROPERÚ” aprobado en abril 2020 el cual otorga la función a AGROBANCO en calidad de administrador del Fondo AGROPERÚ.

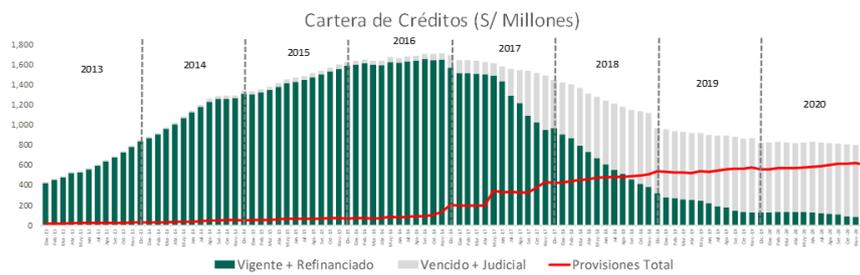
En septiembre del 2020, se actualiza los supuestos del Plan de Reestructuración el cual considera un modelo de negocio que trata de mitigar los impactos del estado de emergencia por la pandemia Covid-19 e incorpora la planificación de incrementar las ventas de AGROBANCO y AGROPERÚ, mediante el incremento de productividad por colaborador y el incremento del nivel de desembolsos por aumento de Oficiales de Negocio, las cuales explican principalmente las variaciones entre las proyecciones del Plan de Reestructuración (PRA) y el Plan Operativo (POA).

Estado de Resultados	Ejecución 2019	Meta PRA - 2020	Meta POA - 2020	Ejecución 2020	Cumplimiento PRA (%)	Cumplimiento POA (%)
Ingresos financieros	40.0	49.24	30.15	23.23	47.2%	77.1%
Gastos financieros	17.8	10.87	7.54	7.63	129.9%	98.8%
Margen financiero bruto	22.2	38.36	22.61	15.60	40.7%	69.0%
Provisiones	55.6	-15.05	56.00	44.42	-295.2%	120.7%
Margen financiero neto	-33.4	53.41	-33.38	-28.82	-53.9%	113.7%
Ingresos por servicios financieros	7.9	7.86	12.29	10.26	130.4%	83.4%
Gastos por servicios financieros	3.3	1.84	1.28	1.53	116.8%	80.7%
Margen financiero neto de SSFF	-28.8	59.44	-22.37	-20.09	-33.8%	110.2%
Resultado por Operaciones Financieras (ROF)	-0.8	0.00	4.30	4.42		102.7%
Margen operacional	-29.6	59.44	-18.07	-15.67	-26.4%	113.3%
Gastos Operativos	53.1	56.55	54.59	43.93	122.3%	119.5%
Gastos de Administración	48.1	53.19	51.76	41.49	122.0%	119.9%
Gastos de Personal y Directorio	27.2	29.92	30.43	25.15	115.9%	117.3%
Gastos por Servicios de Terceros	20.3	22.67	20.73	15.75	130.5%	124.0%
Impuestos y Contribuciones	0.6	0.61	0.60	0.59	103.2%	102.9%
Depreciación y Amortización	5.0	3.35	2.83	2.44	127.2%	113.7%
Margen operacional neto	-82.7	2.89	-72.66	-59.60	-2059.9%	118.0%
Valuación de activos y provisiones	4.8	4.19	2.03	3.25	122.4%	40.4%
Resultado de Operación	-87.5	-1.29	-74.69	-62.85	-4662.0%	115.9%
Otros ingresos y gastos	0.1	0.00	0.00	-0.08		-5587.1%
Utilidad antes de part. e imp.	-87.4	-1.29	-74.70	-62.93	-4668.4%	115.7%
Impuesto a la renta	6.9	0.00	3.84	3.64		105.2%
Resultado Neto	-94.3	-1.29	-78.53	-66.57	-4949.7%	115.2%

a. Ingresos Financieros

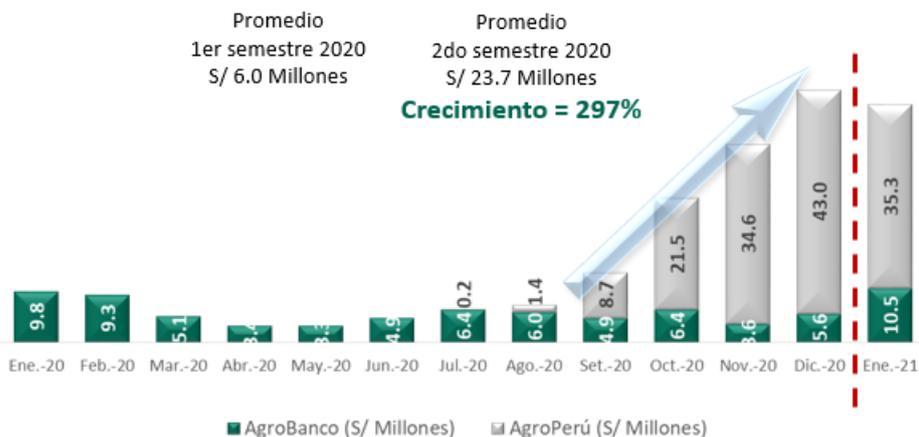
El cumplimiento de los ingresos financieros alcanzó el 77.1% respecto a las proyecciones POA, mientras que el cumplimiento respecto a las proyecciones PRA alcanzaron el 47.2%, la diferencia de resultados esta explicado porque las proyecciones PRA consideraban mayor cartera de créditos derivamos de un mayor volumen de desembolsos de S/ 200 Millones, mientras que las cifras POA consideraban colocaciones por S/ 77 Millones y menores proyecciones de ingresos.

La reducción de los ingresos de interés de la cartera de créditos presentó una tendencia decreciente en el 2020, explicado por menor cartera de créditos derivados de menores desembolsos ante la limitada movilidad en el estado de emergencia sanitaria derivados de la pandemia Covid-19, como se muestra en el gráfico.

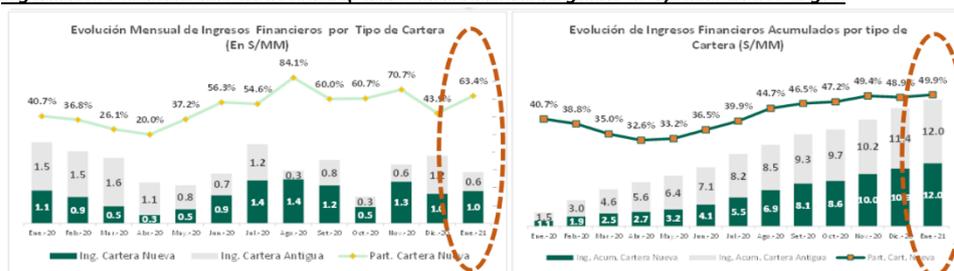


Si bien es cierto la productividad del Banco en desembolsar créditos AGROBANCO + AGROPERÚ incrementó su volumen en 297% a diciembre del 2020, este incremento inicialmente fue en los desembolsos de AGROPERÚ para atender las altas metas del Fondo AGROPRU y en menor grado en AGROBANCO como se muestra en el gráfico siguiente, pero:

Actualmente en enero del 2021 los desembolsos de solamente AGROBANCO muestran una inflexión pasando de un promedio de S/ 5.5 MM en el segundo semestre 2020 a S/ 10.5 MM en enero 2021 con un incremento del 92% y con proyección creciente para los siguientes meses, explicado principalmente por seleccionar a los 80 mejores vendedores y dedicarlos exclusivamente a ventas de créditos AGROBANCO en el 2021.



Ingresos Financieros de Cartera Nueva (Desembolsados desde agosto 2018) Vs Cartera Antigua



El 7.7% de la cartera de créditos es nueva y en enero brindó el 63% de los ingresos por interés de enero

El 7.7% de la cartera de créditos es nueva y brindó la mitad de los ingresos por interés acumulados

b. Gastos Financieros

La ejecución de los Gastos Financieros alcanzó un cumplimiento del 98.8% respecto a la proyección POA sin variación significativa, pero la ejecución respecto al PRA alcanzó un cumplimiento de 129.9% con una variación significativa en ahorro de gastos, explicada principalmente por que las proyecciones PRA no consideraban la amortización de deuda realizada a finales de diciembre del 2019 de \$ 34.4 MM el que permitió reducir significativa el pago por servicio de deuda.

c. Provisiones

La ejecución de las provisiones alcanzó un cumplimiento de 120.7% respecto a las proyecciones POA, mientras que la ejecución respecto las proyecciones PRA alcanzaron el - 295.2% explicado principalmente por el incremento de provisiones de cartera no minorista de créditos mal desembolsados durante el 2013 y 2016, cabe precisar que la cartera no Minorista actualmente requiere una provisión adicional de S/ 70 Millones para el ejercicio 2021.

Al cierre del 2020 las provisiones acumuladas alcanzaron los S/ 606.5 Millones explicando casi la totalidad de la pérdida acumulada de GROBANCO de S/ 663.3 Millones al cierre de diciembre 2020, como se muestra en el cuadro.

Total Activo	310.1
Disponible	134.8
Cartera de Créditos	144.7
Otros Activos	30.6

Total Pasivo	137.0
Adeudos y Obligaciones Financieras	114.4
Otros Pasivos	22.6

Patrimonio Neto	196.3
Capital social	895.5
Capital adicional	0.0
Reservas	8.2
Resultados acumulados	-663.3
Resultado neto del ejercicio	-44.2

144.7	Cartera de Créditos
77.2	Créditos Vigentes
11.6	Créditos Refinanciados
209.5	Créditos Vencidos
452.9	Créditos en Cobranza Judicial
-606.5	(-) Provisiones



d. Ingresos por Servicios Financieros

La ejecución al cierre del 2020 alcanzó un cumplimiento el 83.4% respecto a la proyección POA, mientras que el cumplimiento respecto a las proyecciones PRA alcanzó el 130.4%, explicado principalmente por que las proyecciones POA

consideraban la nueva comisión del Fondo AGROPERÚ desde diciembre 2020 mientras que las proyecciones PRA realizadas antes de diciembre 2019 no consideraban las nuevas comisiones del Fondo AGROPERÚ basadas en la Ley de abril 2020.

e. Gastos Administrativos

La ejecución al cierre del 2020 alcanzó un cumplimiento de 119.9% respecto a la proyección POA con similar cumplimiento de 122.0% respecto a la proyección PRA, La explicación de cumplimiento respecto al PRA es principalmente por personal con menor promedio de ingresos, con menor número de ejecutivos y mayor número de asistentes y auxiliares, mientras que el cumplimiento respecto al POA se explica porque las proyecciones incorporaban el incremento en planilla desde diciembre 2020 para atender el incremento de colocaciones.

6.2. Eficiencia Operativa

EFICIENCIA OPERATIVA	Meta POA - 2020 (A)	Ejecución 2020 (B)	Cumplimiento POA (%)
Costos Operativos 12m / Cartera Bruta Promedio %	6.75%	5.38%	120.4%
Costos Operativos 12m / Cartera Min Bruta Promedio %	19.93%	16.23%	118.6%
Costos Operativos / Ingresos Financieros %	181.05%	189.08%	95.6%
Costos Operativos 12m / (Ingresos y Servicios Financieros) 12m %	128.62%	131.18%	98.0%
Gastos de Personal / Ingresos Financieros %	100.91%	108.26%	92.7%
Gastos de Personal / Gastos de Administración %	58.78%	60.63%	96.9%
N° de Personal (Oficiales de Negocios)	386	278	72.0%
Clientes Activos / Oficiales de Negocios	61	49	79.2%
Cartera Activa / Oficiales de Negocios (\$/ Millones)	2.1	2.8	134.9%
Cartera Minorista/ Oficiales de Negocio (\$/ Millones)	0.7	0.8	123.9%

a. Costos Operativos 12m / Cartera Bruta Promedio %

La ejecución del indicador alcanzó el 120.4% de cumplimiento respecto la proyección POA, explicado principalmente por una reducción de “costos operativos” en diciembre 2020 porque los oficiales de negocio no ingresaron a planilla, reduciendo los gastos de planilla.

b. Costos Operativos / Ingresos Financieros %

La ejecución del indicador alcanzó el 95.6% de cumplimiento respecto la proyección POA, si bien es cierto existe una reducción de “costos operativos” en diciembre 2020 porque los oficiales de negocio no ingresaron a planilla, el no cumplimiento se explica por la reducción de los ingresos financieros.

c. N° de Personal (Oficiales de Negocios)

La ejecución del indicador estuvo por debajo del valor de su proyección POA, explicado principalmente por limitaciones presupuestales.

6.3. Margen Operativo Respecto a la Cartera

MARGEN OPERATIVO RESPECTO A LA CARTERA	Meta POA - 2020 (A)	Ejecución 2020 (B)	Cumplimiento POA (%)
Ingresos Financieros 12m / Cartera Bruta Promedio 12m (%)	3.73%	2.84%	76.2%
Gastos financieros 12m / Cartera Bruta Promedio 12m (%)	0.93%	0.93%	99.9%
Margen Financiero / Cartera Bruta Promedio 12m (%)	2.80%	1.91%	68.3%
Gastos de Administración / Cartera Bruta Promedio 12m (%)	6.40%	5.08%	120.7%
Gastos de Provisiones / Cartera Bruta Promedio 12m (%)	6.93%	5.44%	121.5%
Margen Operativo Neto / Cartera Bruta Promedio 12m (%)	-8.99%	-7.30%	118.8%

a. Ingresos Financieros 12m / Cartera Bruta Promedio 12m (%)

La ejecución del indicador alcanzó el 76.2% de cumplimiento respecto la proyección POA, explicado principalmente por una reducción de ingresos financieros relacionados a menor cartera de créditos derivados de menores colocaciones.

b. Margen Operativo Neto / Cartera Bruta Promedio 12m (%)

La ejecución del indicador alcanzó el 118.8% de cumplimiento respecto la proyección POA, explicado principalmente por S/ 11.6 Millones menos de provisiones de créditos ejecutadas y S/ 10.3 Millones menos de gastos administrativos respecto a la proyección.

c. N° de Personal (Oficiales de Negocios)

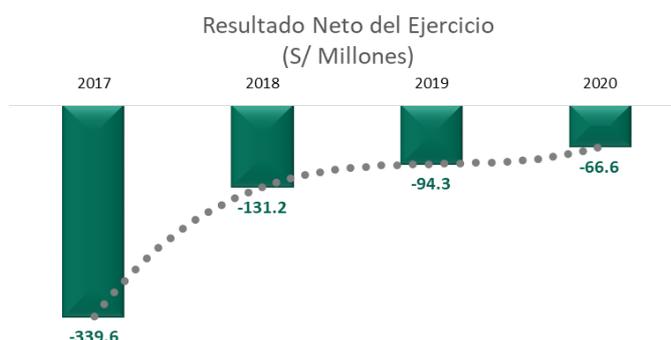
La ejecución del indicador estuvo por debajo del valor de su proyección POA, explicado principalmente por limitaciones presupuestales.

6.4. Rentabilidad y Solvencia Financiera

RENTABILIDAD Y SOLVENCIA FINANCIERA	Meta POA - 2020 (A)	Ejecución 2020 (B)	Cumplimiento POA (%)
Resultado Neto 12m / Activos Promedio 12m (%)	-22.77%	-19.14%	115.9%
Resultado Neto 12m / Patrimonio Promedio 12m (%)	-38.65%	-32.35%	116.3%
Resultado Neto Acumulado (S/ Millones)	-78.5	-66.6	115.2%
Ingresos Financieros Acumulado (S/ Millones)	30.2	23.2	77.1%
Ingresos por Servicios Financieros Acumulados 12m (S/ Millones)	12.3	10.3	83.4%
Utilidad Neta 12m / Ing. Financieros 12m (%)	-260.45%	-286.53%	90.0%
Ratio de Capital Global (%)	48.77%	47.41%	97.2%
Ratio de Pérdida Patrimonial (%)	-32.38%	-27.59%	114.8%

a. Resultado Neto Acumulado (S/ Millones)

La ejecución del indicador alcanzó el 115.2% de cumplimiento respecto la proyección POA, si bien es cierto los ingresos financieros presentaron reducción respecto a su proyección POA, la mejora del indicador (menor pérdida) se explica por una reducción de provisiones de créditos, reducción de gastos administrativos.



b. Ratio de Pérdida Patrimonial (%)

La ejecución del indicador fue de - 27.59% alcanzando un cumplimiento de 114.8% respecto los - 32.38% proyectados en el POA, si bien es cierto los ingresos financieros presentaron reducción respecto a su proyección POA, la mejora del indicador (menor pérdida) se explica por una reducción de provisiones de créditos, reducción de gastos administrativos, impactando en menor valor la reducción de patrimonio.

7. CONCLUSIONES

- En el ejercicio 2020 el Resultado Neto alcanzó los S/ 66.6 Millones de pérdidas menor respecto a la proyección POA de S/ 78.5 Millones de pérdida, adicionalmente la tendencia en el tiempo muestra una reducción de pérdidas. La pérdida acumulada alcanza los S/ 663.3 Millones y son explicados principalmente por S/ 606.5 Millones de provisiones de la cartera de créditos no minoristas antigua que fueron desembolsados deficientemente durante el 2013 y 2016. A la fecha la cartera no minorista antigua requiere S/ 70 Millones de provisiones.
- El nuevo modelo de negocios generó una cartera nueva minorista (desembolsados desde agosto del 2018) que presenta una mora del 11.4% y los ingresos por interés de la cartera nueva representa el 63% de los ingresos de toda la cartera.
- En el segundo semestre 2020 la productividad del Banco en desembolsar créditos AGROBANCO + AGROPERÚ incrementó en 297% respecto el primer semestre 2020, este incremento inicialmente fue en los desembolsos de AGROPERÚ para atender las altas metas del Fondo AGROPRU. Actualmente en enero del 2021 los desembolsos de solamente AGROBANCO muestran una inflexión pasando de un promedio de S/ 5.5 MM en el segundo semestre 2020 a S/ 10.5 MM en enero 2021 con un incremento del 92%
- Durante el año 2020, AGROBANCO logró firmar convenio con 30 organizaciones de productores, logrando colocar S/ 12.2 MM atendiendo a 974 Pequeños Productores Agropecuarios (PPAs).
- Durante el año 2020, AGROBANCO logró firmar convenio con 30 organizaciones de productores, logrando colocar S/ 12.2 MM atendiendo a 974 Pequeños Productores Agropecuarios (PPAs).
- Dentro de las principales mejoras realizadas en el Reglamento de Créditos y Recuperaciones se tiene: (a) Implementación del rating Interno, (b) Ajustes en el Proceso Crediticio, (c) Niveles de Autonomía para la aprobación de operaciones, (d) Implementación de autorización de excepción, (e) Delimitación de responsabilidad en gestión de la cartera atrasada.
- En el año 2020 se implementó el Manual de Procedimientos del FIFPPA, que tiene como finalidad otorgar un incentivo en favor del pequeño productor agropecuario, de forma individual y asociativa.
- A través de estos programas del FONDO AGROPERU se logró desembolsar un total de S/ 109.4 MM con monto aprobado por el importe total de S/ 150.9 MM y logrando atender a 15,374 Pequeños Productores Agropecuarios.
- Los productos ofrecidos por el Banco permiten financiar la necesidad de la actividad que desarrolla el PPA, dirigidas a los sectores agrícolas y pecuarios.
- Al cierre del 2020 el saldo de la cartera de créditos cerró en S/ 780MM, inferior a la meta del PRA en S/ 60MM y a la meta del POA 2020-2021 en S/ 11MM.
- La productividad de los Oficiales de Negocios en las operaciones de AGROBANCO fueron de 6.6 operaciones por mes.

Atentamente:

Ronald Bourgeois Carpio
Gerente General

Cesar Hidalgo Montoya
Gerente de Administración, Operaciones y
Finanzas (e)

Enrique Orezzaoli Moreno
Gerente de Negocios y
Banco Verde e

Carlos Rodríguez López
Gerente de Cuentas Especiales

Emir Rodríguez Vargas
Gerente Adjunto de Tesorería y Finanzas (e)